

Córdoba, 19 OCT 2018

VISTO

La necesidad de atender los asuntos correspondientes a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha no se ha procedido a designar autoridad en la citada Prosecretaría, por no contar en el presupuesto con cargo genuino para la cobertura de las funciones.

Que los asuntos correspondientes a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes serán atendidos por este Decanato.

Que se hace necesario delegar y encomendar la recepción y tramitación de los asuntos que corresponde a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Arte

Que el Lic. Luis Eduardo Imhoff reúne los requisitos necesarios para hacerse cargo de las funciones inherentes a dichas tareas y asuntos en colaboración con este Decanato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Luis Eduardo Imhoff, D.N.I. N° 26.543.582, en este Decanato con funciones de atención, recepción y tramitación de asuntos correspondientes a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Artes desde el 1 de octubre de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta la designación de autoridad en dicha Prosecretaría si ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos y al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado.

RESOLUCION N° 0640

cbp



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba